

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.186-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto.1** Cancelar los nombramientos de la Señora **Lucía Salvo Horvilleur**, en los siguientes cargos:

Miembro Presidente de la Comisión Nacional de Lucha Contra la Mortalidad Materna y Perinatal;

Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS);

Miembro del Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA);

Miembro de la Comisión Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario;

Miembro Presidente de la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

Miembro Vocal del Consejo Directivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE);

Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR);

Miembro del Consejo Coordinador del Fondo Social Suplementario (FSS); y

Miembro de la Comisión Nacional de Población.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de mayo del año dos mil tres.**ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.